



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-662550-UNC-ME#FP

---

VISTO:

El expediente de referencia, por el que se elevó la propuesta de designación del Prof. Dr. Juan Carlos Molina como Profesor Emérito de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta se enmarca en los Art. 72 y 73 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, las Ordenanzas HCS 10/91, 08/93, y 01/97 y la Ordenanza 02/21 que amplía el Art. 1º del Anexo de la OHCS 01/97.

Que la Comisión Honoraria designada por RHCD-2022-135-UNC-DEC#FP para analizar y evaluar el curriculum vitae del Prof. Dr. Molina, integrada por el Profesor Dr. Ricardo Pautassi y las Profesoras Dra. Paula Abate y Dra. Silvina Brussino, elevaron un Acta obrante en las presentes actuaciones como IF-2022-865252-UNC-DC#FP.

Que dicha Comisión Honoraria analizó los antecedentes del Prof. Dr. Molina, atenta a la normativa vigente, que especifica las condiciones sobresalientes que deben tener los Profesores Eméritos para la docencia e investigación en relación al compromiso público con los valores democráticos que esta Institución afirma, sostiene y promueve.

Que el Prof. Dr. Molina cumple con los requisitos exigidos para la designación como Profesor Emérito, según lo indica la OHCS 10/91 y sus modificatorias, ya que posee título máximo y se desempeñó como Profesor Titular dedicación exclusiva por concurso en la Cátedra de Psicobiología Experimental entre los años 2008 y 2022.

Que a su vez, el Prof. Dr. Molina amerita una amplia trayectoria de formación académica y formación de recursos humanos de excelencia, destacándose su sobresaliente labor como docente de grado, postgrado y gestión de postgrado.

Que se desempeñó como Director de la Carrera de Doctorado en Psicología, en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba y formó parte de las discusiones sobre los contenidos curriculares de la formación en Psicología, tanto en Argentina como en Latinoamérica.

Que la carrera científica del Prof. Dr. Molina ha sido superlativa, lo que se traduce en una frondosa producción científica (más de 130 publicaciones en revistas internacionales), gestión científica (por ejemplo: Vicedirector y Director de la Unidad Ejecutora INIMEC- CONICET-Universidad Nacional de Córdoba) y formación de doctorandos/as e investigadores/as.

Que además realizó importantes contribuciones en áreas de extensión y transferencia a la sociedad civil y organismos públicos, locales, provinciales y nacionales.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Solicitar al H. Consejo Superior se designe al Profesor Dr. Juan Carlos Molina como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, elevar al H. Consejo Superior para su aprobación, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.